



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.276

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 20 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Técnico, Grado 14° E.M., LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 16° E.M., NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Técnico, Grado 14° E.M., por la tarde del día 20 de marzo del 2013, LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 16° E.M., por el día 21 de marzo del 2013, NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., por la tarde del día 20 de marzo del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- La indicada